

Fecha: 13-02-2024

Hora: 13:04:02

Número: 7302



En relación con la **parcela de titularidad municipal** ofrecida por ese Ayuntamiento para la **construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Especial**, planificado por esta Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, con el objeto de atender las necesidades de escolarización del alumnado con necesidades especiales en la zona **Sur de la Región**, en el **Término Municipal de Móstoles**, denominada **EED-54.1** y sita en la Avda. Iker Casillas, 2, con una **superficie de 8.374,75 m²** y Referencia Catastral 5544301VK2654S0001MT, se solicita adopte Resolución mediante acuerdo plenario de esa Corporación Local por el que se formalice su puesta a disposición a esta Consejería, durante el plazo de ejecución de las obras.

Además de lo anterior, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

- Los postes con cableado aéreo que discurren por la parcela, que pudieran ser de telefonía, deben ser desviados previamente, de modo que no invadan la parcela y se encuentre libre de servidumbres para la construcción.
- Se debe completar la documentación aportada incluyendo información sobre todos los servicios urbanísticos disponibles, mediante planos de urbanización en los que figure su dimensionado, trazado y situación

Asimismo, se recuerda que la parcela puesta a disposición ha de tener una calificación urbanística de equipamiento público con compatibilidad para uso educativo y la condición de urbana y de solar apto para la edificación o construcción, estando completamente urbanizada, disponiendo de calzadas pavimentadas y soladas, así como encintadas las aceras de las vías urbanas a que den frente y contando, como mínimo, con los servicios de abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, suministro de energía eléctrica, alumbrado público y telefonía, conectados a las correspondientes redes públicas, tal y como establece el artículo 14.1.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, debiendo encontrarse libre de servidumbres que pudieran impedir o dificultar la construcción del centro.

En Madrid, a fecha de firma.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

Firmado digitalmente por: GARCIA RODRIGUEZ IGNACIO
Fecha: 2024.02.13 09:57

Fdo.: Ignacio García Rodríguez

D. Manuel Bautista Monjón
SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES





En relación con la parcela de titularidad municipal ofrecida por ese Ayuntamiento para la **construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Especial**, planificado por esta Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, con el objeto de atender las necesidades de escolarización del alumnado con necesidades especiales en la zona **Sur de la Región**, en el **Término Municipal de Móstoles**, denominada **EED-54.1** y sita en la Avda. Iker Casillas, 2, con una superficie de **8.374,75 m²** y Referencia Catastral 5544301VK2654S0001MT, se reitera la solicitud de puesta a disposición realizada el pasado 13 de febrero de 2024 y número de referencia 09/264022.9/24. (Se adjunta acuse de recibo DEHÚ).

Además de lo anterior, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

- Los postes con cableado aéreo que discurren por la parcela, que pudieran ser de telefonía, deben ser desviados previamente, de modo que no invadan la parcela y se encuentre libre de servidumbres para la construcción.
- Se debe completar la documentación aportada incluyendo información sobre todos los servicios urbanísticos disponibles, mediante planos de urbanización en los que figure su dimensionado, trazado y situación

Asimismo, se recuerda que la parcela puesta a disposición ha de tener una calificación urbanística de equipamiento público con compatibilidad para uso educativo y la condición de urbana y de solar apto para la edificación o construcción, estando completamente urbanizada, disponiendo de calzadas pavimentadas y soladas, así como encintadas las aceras de las vías urbanas a que den frente y contando, como mínimo, con los servicios de abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, suministro de energía eléctrica, alumbrado público y telefonía, conectados a las correspondientes redes públicas, tal y como establece el artículo 14.1.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, debiendo encontrarse libre de servidumbres que pudieran impedir o dificultar la construcción del centro.

En Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por: GARCIA RODRIGUEZ IGNACIO
Fecha: 2025.02.19 10:12

Fdo.: Ignacio García Rodríguez

D. Manuel Bautista Monjón
SR. ALCALDE PRESIDENTE DELILMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



R/a Concejalía de Urbanismo

Registro de Entrada

Comunidad
de Madrid

Fecha: 13-02-2024
Hora: 13:04:02
Número: 7302

En relación con la **parcela de titularidad municipal** ofrecida por ese Ayuntamiento para la **construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Especial**, planificado por esta Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, con el objeto de atender las necesidades de escolarización del alumnado con necesidades especiales en la zona **Sur de la Región**, en el **Término Municipal de Móstoles**, denominada **EED-54.1** y sita en la Avda. Iker Casillas, 2, con una **superficie de 8.374,75 m²** y Referencia Catastral 5544301VK2654S0001MT, se solicita adopte Resolución mediante acuerdo plenario de esa Corporación Local por el que se formalice su puesta a disposición a esta Consejería, durante el plazo de ejecución de las obras.

Además de lo anterior, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

- Los postes con cableado aéreo que discurren por la parcela, que pudieran ser de telefonía, deben ser desviados previamente, de modo que no invadan la parcela y se encuentre libre de servidumbres para la construcción.
- Se debe completar la documentación aportada incluyendo información sobre todos los servicios urbanísticos disponibles, mediante planos de urbanización en los que figure su dimensionado, trazado y situación

Asimismo, se recuerda que la parcela puesta a disposición ha de tener una calificación urbanística de equipamiento público con compatibilidad para uso educativo y la condición de urbana y de solar apto para la edificación o construcción, estando completamente urbanizada, disponiendo de calzadas pavimentadas y soladas, así como encintadas las aceras de las vías urbanas a que den frente y contando, como mínimo, con los servicios de abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, suministro de energía eléctrica, alumbrado público y telefonía, conectados a las correspondientes redes públicas, tal y como establece el artículo 14.1.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, debiendo encontrarse libre de servidumbres que pudieran impedir o dificultar la construcción del centro.

En Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por: GARCIA RODRIGUEZ IGNACIO
Fecha: 2024.02.13 09:57

Fdo.: Ignacio García Rodríguez

D. Manuel Bautista Monjón
SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



**El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ)
certifica que:**

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **P2809200E**

Nombre/Razón social: **AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

Representada por:

Documento: **50691560C**

Nombre: **ANA MARIA CORRAL FERNANDEZ**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **425095665cb3047a456f**

Remitida por: **Comunidad de Madrid**

Concepto: **Solicitud P.D.**

Fecha de puesta a disposición: **13/02/2024 10:03**

Fecha de acceso al contenido de la notificación: **13/02/2024 12:57**

El receptor AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES con NIF P2809200E representado por ANA MARIA CORRAL FERNANDEZ con NIF 50691560C se identificó mediante DNIe/certificado electrónico de Representación Persona Jurídica / Administrador Único y Solidario, en vigor en la fecha de

<u>Aplicación</u>
<u>DEHU</u>
<u>Expediente</u>

Código CSV
DEHU-014b-f2a5-3dc8-d433-73a1-b801-7596-a34a
URL de validación
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Fecha de registro
13/02/2024
DNI/NIE del interesado
P2809200E



DEHU-014b-f2a5-3dc8-d433-73a1-b801-7596-a34a

12

recogida, cuyo titular es description=Boletín:ACUERDO PLENARIO NOMBRAMIENTO
ALCALDESA/Fecha:15-06-2019/Numero resolución:1519,CN=50691560C ANA MARIA CORRAL
(R:P2809200E),serialNumber=50691560C,givenName=ANA MARIA,SN=CORRAL
FERNANDEZ,2.5.4.97=VATES-P2809200E,O=AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES,C=ES y fue emitido
por CN=AC Firmaprofesional CUALIFICADOS,serialNumber=A62634068,OU=Certificados
Cualificados,O=Firmaprofesional S.A.,C=ES con número de serie
FD66FF81581E218C6166C325B966A70.

Aplicación
DEHU
Expediente

Código CSV
DEHU-014b-f2a5-3dc8-d433-73a1-b801-7596-a34a
URL de validación
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Fecha de registro
13/02/2024
DNI/NIE del interesado
P2809200E



DEHU-014b-f2a5-3dc8-d433-73a1-b801-7596-a34a